

ANEXO
**CALENDARIO GENERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN ESTUDIOS
DE DOCTORADO.**
CURSO ACADÉMICO 2017-2018

ADMISIÓN A ESTUDIOS DE DOCTORADO	
Solicitudes de admisión y presentación de documentación acreditativa	Periodo ordinario: Del 5 de junio al 6 de julio de 2017 Periodo extraordinario: Del 29 de agosto al 6 de septiembre de 2017 Periodo excepcional (sólo para estudios con plazas vacantes tras la finalización del periodo extraordinario) Hasta el 31 de mayo de 2018
Plazo adicional para la acreditación del cumplimiento de los requisitos de acceso (1)	Periodo ordinario: Hasta el 17 de julio de 2017 Periodo extraordinario: Hasta el 12 de septiembre de 2017
Publicación de listas provisionales de admitidos	Periodo ordinario: 24 de julio de 2017 Periodo extraordinario: 19 de septiembre de 2017 Periodo excepcional: Los interesados recibirán notificación personal de la resolución de su solicitud.
Reclamación a listas provisionales de admitidos	Periodo ordinario: 24 y 25 de julio de 2017 Periodo extraordinario: 19 y 20 de septiembre de 2017
Publicación de listas definitivas de admitidos	Periodo ordinario: 27 de julio de 2017 Periodo extraordinario: 27 de septiembre de 2017
Entrega de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos generales y los específicos de acceso. Sólo en los casos de no autorizar a la Universidad para verificar los datos o que la verificación no pueda realizarse.	En el plazo de matrícula asignado a cada estudiante.

(1) Plazo adicional para quienes no pudieran acreditar el cumplimiento de los requisitos de acceso en el plazo de presentación de solicitudes. Quienes hayan cursado estudios previos en la Universidad de La Rioja estarán exentos de aportar la documentación que se encuentre en su expediente.

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	
Solicitud de cambio de régimen de dedicación al estudio	Hasta el 27 de julio de 2017
Presentación de solicitudes de inclusión en el régimen de dedicación a tiempo parcial (estudiantes de nuevo ingreso)	Deberán presentarse junto con la solicitud de admisión
Publicación de las listas de estudiantes de nuevo ingreso a los que se les reconoce el régimen de dedicación a tiempo parcial	Se publicarán en las mismas fechas que las listas provisionales y definitivas de admitidos.

MATRÍCULA EN ESTUDIOS DE DOCTORADO	
Matrícula de nuevo ingreso	Periodo ordinario: Del 26 al 28 de julio de 2017 Periodo extraordinario: Del 20 al 28 de septiembre de 2017 Periodo excepcional: En el plazo asignado en la admisión.
Matrícula de alumnos de años anteriores	Periodo ordinario: Del 20 al 27 de julio de 2017 Periodo extraordinario: Del 20 al 28 de septiembre de 2017
Anulación de matrícula con derecho a devolución de precios académicos	Hasta el 28 de septiembre de 2017 (2)

(2) Quienes se matriculen con posterioridad al 28 de septiembre de 2017 no dispondrán de plazo para anular la matrícula con derecho a devolución de precios académicos.

GESTIONES RELACIONADAS CON EL EXPEDIENTE	
Solicitud de permanencia: prórroga y baja temporal	A lo largo del año académico, dependiendo de la fecha en la que cada doctorando cumple su permanencia, que empieza a computar desde la fecha de su primera matrícula en el programa de doctorado.
Solicitud de reconocimiento de actividades formativas en programas de doctorado regulados por el Real Decreto 99/2011	A lo largo del año académico, dependiendo de la fecha en la que los doctorandos admitidos por Adaptación de un programa de regulación anterior realicen su matrícula.